



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dirección: Gestor del GULICH en el Programa Internacionalización de la Ciencia (PRI/SECYT)

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2025-26-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Almendra BRASCA MERLIN; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) y la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) gestionan el Programa de Internacionalización de la Ciencia para fomentar la cooperación científica.

Que el programa enfatiza las estrategias generadas desde las unidades académicas.

Que se requiere personal con conocimiento necesario para identificar a los investigadores y las redes pertinentes, así como alinear correctamente las oportunidades internacionales con los objetivos y el potencial impacto social de la unidad académica.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, RESFC-2025-26-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Mgter. Gastón Pablo GONZÁLEZ KRIEGEL, DNI: 20.275.893, como Gestor del GULICH en el Programa Internacionalización de la Ciencia (PRI/SECYT), a partir de la fecha y hasta tanto lo determine esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º, inciso k), del Estatuto.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dirección del Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich, como suplente del rol ante el mencionado Consejo.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.